

DEVOLUCIÓN CUOTAS DE MUFACE/DERECHOS PASIVOS CORRESPONDIENTES A LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012

Se informa al personal funcionario incluido en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE/Derechos Pasivos) que en el Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero (BOE. núm. 47 de 23 de febrero de 2013), en su Disposición adicional única, se establece la devolución de las cuotas de derechos pasivos y MUFACE correspondientes a la paga extra de diciembre de 2012.

Según las instrucciones publicadas al respecto, se prevé que dicha devolución se haga efectiva en la nómina del mes de abril de 2013.

Para más información pueden consultar la página web de la mutualidad:

<http://www.muface.es/cotiza>